

cea

CENTRO DE ESTUDIOS DE
LA EDUCACIÓN ARGENTINA
UNIVERSIDAD DE BELGRANO



UN PASO AL FRENTE EN EL NIVEL INICIAL

Entre 2003 y 2011, la matrícula en jardines de infantes y hogares maternos aumentó un 24%; el avance fue mayor en los privados: su alumnado creció un 47%, contra el 16% de los estatales



Año 2º - Nº 14

Octubre de 2013

Universidad de Belgrano

Presidente:

Doctor Avelino Porto

Vicepresidente de Gestión Institucional:

Profesor Aldo J. Pérez

Vicepresidente de Gestión Técnica y Administrativa:

Doctor Eustaquio Castro

Centro de Estudios de la Educación Argentina (CEA)

Director:

Doctor Alieto Aldo Guadagni

Colaboraciones:

Ingeniero Tito Ignacio Lasanta
Licenciada María Cristina Álvarez

Secretaría:

Viviana Cecilia Eckerdt

Contacto:

Zabala 1837 – C1426DQG
Piso 12 – Box 3 – 4788-5400
Interno 2183
cea@ub.edu.ar

NIVEL INICIAL: CRECE MÁS EL SECTOR PRIVADO

Este boletín presenta la evolución de la matrícula del nivel inicial entre los años 2003 y 2011.

Recordemos que la Ley Nacional de Educación estableció en su artículo 16 que “la obligatoriedad escolar en todo el país se extiende desde la edad de cinco (5) años hasta la finalización del nivel de la educación secundaria”.



Entre 2003 y 2011, la matrícula total del nivel inicial aumentó un 24 por ciento, con un avance mayor en la matrícula privada, que creció un 47 por ciento, mientras que la estatal creció apenas 16 por ciento. De cada 100 niños que se incorporan a este nivel escolar durante este período, 54 lo hicieron en un establecimiento privado. Existen marcadas diferenciadas en el ritmo de esta expansión según la edad de los niños que asisten al jardín de infantes; mientras en el nivel de 3 y 4 años el incremento en la matrícula es muy marcado: 33,1 por ciento en la sala de 3 años y 39,5 por ciento en la sala de 4 años, esto no ocurre en la sala de 5 años, donde entre 2003 y 2011 la matrícula apenas creció un 1,4 por ciento. Lo que ocurre es que la cobertura del jardín de infantes de 5 años es ya mucho más amplia que la cobertura de los niveles de 3 y 4 años. En los tres niveles del jardín de infantes, la matrícula privada crece a un ritmo mayor que la matrícula estatal. **Una evolución preocupante es la matrícula estatal de la sala de 5 años en el jardín de infantes, que disminuyó un 6 por ciento entre 2003 y 2011.** En este período, se matricularon 39.040 niños más en los jardines de infantes privados, mientras que la matrícula en la sala de 5 años de los jardines estatales disminuyó en 29.574 niños. **Corresponde señalar el hecho de que la matrícula en la sala de 5 años (694.956) del jardín de infantes representa nada menos que el 85,4 por ciento del total de alumnos matriculados en el primer grado del nivel primario en el mismo año 2011 (813.843 niños).** Esto significa que la cobertura en este grupo etario es ya muy importante, hecho que debe ser ponderado positivamente.

Todas las cifras de este informe surgen de los Anuarios Estadísticos del Ministerio de Educación de la Nación.

Doctor Alieto Aldo Guadagni

Director del CEA



Qué dicen las leyes sobre niños de 3, 4 y 5 años

Comencemos por presentar las nuevas disposiciones normativas que fueron establecidas por dos importantes leyes dictadas por el Congreso Nacional en diciembre de 2005 (ley 26.075) y diciembre de 2006 (ley 26.206). La ley 26.075, conocida como Ley de Financiamiento Educativo, en su artículo 2 dispone:

El incremento de la inversión en educación, ciencia y tecnología se destinará, prioritariamente, al logro de los siguientes objetivos:

a) Incluir en el nivel inicial al cien por ciento (100%) de la población de cinco (5) años de edad y asegurar la incorporación creciente de los niños y niñas de tres (3) y cuatro (4) años, priorizando los sectores sociales más desfavorecidos.

b) Garantizar un mínimo de diez (10) años de escolaridad obligatoria para todos los niños, niñas y jóvenes. Asegurar la inclusión de los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales.

Lograr que, como mínimo, el treinta por ciento (30%) de los alumnos de educación básica tengan acceso a escuelas de jornada extendida o completa, priorizando los sectores sociales y las zonas geográficas más desfavorecidas.

Por su parte, la ley 26.206, conocida como Ley de Educación Nacional, estableció lo siguiente:

ARTÍCULO 16

La obligatoriedad escolar en todo el país se extiende desde la edad de cinco (5) años hasta la finalización del nivel de la educación secundaria. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y las autoridades jurisdiccionales competentes asegurarán el cumplimiento de la obligatoriedad escolar a través de alternativas institucionales, pedagógicas y de promoción de derechos, que se ajusten a los requerimientos locales y comunitarios, urbanos y rurales, mediante acciones que permitan alcanzar resultados de calidad equivalente en todo el país y en todas las situaciones sociales.

ARTÍCULO 18

La educación inicial constituye una unidad pedagógica y comprende a los/as niños/as desde los cuarenta y cinco (45) días hasta los cinco (5) años de edad, inclusive, es obligatorio el último año.

ARTÍCULO 19

El Estado Nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen la obligación de universalizar los servicios educativos para los/as niños/as de cuatro (4) años de edad.

ARTÍCULO 20

Son objetivos de la educación inicial:

a) Promover el aprendizaje y desarrollo de los/as niños/as de cuarenta y cinco (45) días a cinco (5) años de edad, inclusive, como sujetos de derechos y partícipes activos/as de un proceso de formación integral, miembros de una familia y de una comunidad.

b) Promover en los/as niños/as la solidaridad, confianza, cuidado, amistad y respeto a sí mismo y a los/as otros/as.

c) Desarrollar su capacidad creativa y el placer por el conocimiento en las experiencias de aprendizaje.

d) Promover el juego como contenido de alto valor cultural para el desarrollo cognitivo, afectivo, ético, estético, motor y social.

e) Desarrollar la capacidad de expresión y comunicación a través de los distintos lenguajes, verbales y no verbales: el movimiento, la música, la expresión plástica y la literatura.

f) Favorecer la formación corporal y motriz a través de la educación física.

g) Propiciar la participación de las familias en el cuidado y la tarea educativa promoviendo la comunicación y el respeto mutuo.

h) Atender a las desigualdades educativas de origen social y familiar para favorecer una integración plena de todos/as los/as niños/as en el sistema educativo.

i) Prevenir y atender necesidades especiales y dificultades de aprendizaje.

ARTÍCULO 24

La organización de la educación inicial tendrá las siguientes características:

a) Los jardines maternos atenderán a los/as niños/as desde los cuarenta y cinco (45) días a los dos (2) años de edad inclusive y los jardines de infantes a los/as niños/as desde los tres (3) a los cinco (5) años de edad inclusive.

b) En función de las características del contexto se reconocen otras formas organizativas del nivel para la atención educativa de los/as niños/as entre los cuarenta y cinco (45) días y los cinco (5) años, como salas multiedades o plurisalas en contextos rurales o urbanos, salas de juego y otras modalidades que pudieran conformarse, según lo establezca la reglamentación de la presente ley.

c) La cantidad de secciones, cobertura de edades, extensión de la jornada y servicios complementarios de salud y alimentación serán determinados por las disposiciones reglamentarias que respondan a las necesidades de los/as niños/as y sus familias.

d) Las certificaciones de cumplimiento de la educación inicial obligatoria en cualesquiera de las formas organizativas reconocidas y supervisadas por las autoridades educativas tendrán plena validez para la inscripción en la educación primaria.



Desde 2003 aumenta la matrícula del nivel inicial

Entre 2003 y 2011, la matrícula total del nivel inicial aumentó el 24 por ciento, con un avance mayor en la matrícula privada, que creció el 47 por ciento, mientras que la estatal creció apenas 16 por ciento. De cada 100 niños que se incorporó a este nivel escolar durante este período, 54 lo hicieron en un establecimiento privado, tal como se muestra en el Cuadro I.

CUADRO I

CRECIMIENTO DE LA MATRÍCULA TOTAL DEL NIVEL INICIAL (2003-2011)				
GESTIÓN	2003	2011	INCREMENTO	Δ%
TOTAL	1.256.011	1.563.013	307.002	24%
ESTATAL	903.332	1.043.448	140.116	16%
PRIVADO	352.679	519.565	166.886	47%

Fuente: Anuarios Estadísticos del Ministerio de Educación, 2003 y 2010. Todas las cifras de este informe tienen esta fuente.

Existen marcadas diferenciadas en el ritmo de esta expansión según la edad de los niños que asisten al jardín de infantes; mientras en el nivel de 3 y 4 años el incremento en la matrícula es muy marcado: 33,1 por ciento en la sala de 3 años y 39,5 por ciento en la sala de 4 años, esto no ocurre en la sala de 5 años, donde entre 2003 y 2011 la matrícula apenas creció un 1,4 por ciento (Cuadro II). Lo que ocurre es que la cobertura del jardín de infantes de 5 años es ya mucho más amplia que la cobertura de los niveles de 3 y 4 años.

CUADRO II

CRECIMIENTO DE LA MATRÍCULA TOTAL EN EL NIVEL INICIAL POR EDAD DE LOS ALUMNOS (2003-2011)				
NIVEL DE ENSEÑANZA	2003	2011	INCREMENTO	Δ%
JARDÍN MATERNAL	S/D	84.394	84.394	---
JARDÍN DE INFANTES				
3 AÑOS	193.122	257.029	63.907	33,1%
4 AÑOS	377.409	526.634	149.225	39,5%
5 AÑOS	685.480	694.956	9.476	1,4%
TOTAL	1.256.011	1.563.013	307.002	24,4%

En el jardín de infantes la matrícula privada crece más que la estatal

En los tres niveles del jardín de infantes, la matrícula privada crece a un ritmo mayor que la matrícula estatal. Una evolución preocupante es la matrícula estatal de la sala de 5 años en el jardín de infantes, que disminuyó el 6 por ciento entre 2003 y 2011. En este período, se matricularon 39.040 niños más en los jardines de infantes privados, mientras que la matrícula en la sala de 5 años de los jardines estatales ha disminuido en 29.574 niños (una reducción del 6 por ciento). En el total de los tres niveles, la tasa de crecimiento de la matrícula privada triplica a la tasa de la matrícula estatal (34 por ciento versus 11 por ciento), tal como se muestra en el Cuadro III.

CUADRO III

EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA EN JARDÍN DE INFANTES - GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA
PERÍODO 2003 2011

NIVEL JARDÍN DE INFANTES	AÑO 2011			INCREMENTO 2003-2011			Δ% 2003-2011		
	ESTATAL	PRIVADA	TOTAL	ESTATAL	PRIVADA	TOTAL	ESTATAL	PRIVADA	TOTAL
3 AÑOS	149.516	107.513	257.029	31.768	32.139	63.907	27	43	33,1%
4 AÑOS	356.850	169.784	526.634	99.901	49.324	149.225	39	41	39,5%
5 AÑOS	499.071	195.885	694.956	-29.564	39.040	9.476	-6	25	1,4%
TOTAL	1.005.437	473.182	1.478.619	102.105	120.503	222.608	11	34	17,7%

Entre 2003 y 2011, de cada 100 niños de incremento en la matrícula del jardín de infantes, más de 54 se registró en institutos privados y menos de 46, en escuelas estatales, como se indica en el Cuadro IV.

CUADRO IV

PARTICIPACIÓN DE LA ESCUELA ESTATAL Y PRIVADA EN EL INCREMENTO DE LA
MATRÍCULA TOTAL DEL JARDÍN DE INFANTES (2003-2011)

Como se observa en el Cuadro III, en jardín de infantes de 3 y 4 años de edad, el aumento en la matrícula es muy importante, ya que supera el 30 por ciento, un valor bien muy por encima del crecimiento demográfico. Este incremento en la matrícula refleja un importante esfuerzo que debe ser continuado en el futuro para avanzar en la cobertura escolar de los niños. Señalemos que según el Censo de Población de 2010, en el grupo etario de 3 a 4 años había 1.307.940 niños, esto significa que en 2011 estaba incorporado al jardín de infantes el 60 por ciento, por lo que aún hay mucho por avanzar en la incorporación de los niños. Por el contrario, la sala de 5 años del jardín de infantes registra una muy importante cobertura, ya que su matrícula, según las cifras oficiales, es incluso un 2,7 por ciento superior al total de los niños de cinco años registrados en el Censo Nacional de Población 2010 (676.130).

Corresponde señalar el hecho de que la matrícula en la sala de 5 años (694.956) del jardín de infantes representa nada menos que el 85,4 por ciento del total de alumnos matriculados en el primer grado del nivel primario en el mismo año 2011 (813.843 niños). Esto significa que la cobertura en este grupo etario es ya muy importante, hecho que debe ser ponderado positivamente.

Evolución de la matrícula total del nivel inicial por provincias (2003-2011)

Como hemos visto en el Cuadro II, la matrícula total en el nivel inicial creció un 24 por ciento entre 2003 y 2011; además existe una marcada diferencia entre provincias. Pero todas las provincias tienen algo en común: en todas, la matrícula privada crece más que la matrícula estatal, como se muestra en el Cuadro V. Señalemos que en Santa Fe, mientras que la matrícula privada del nivel inicial creció, entre 2003 y 2011, 20 por ciento, la estatal ha decrecido el 2 por ciento.

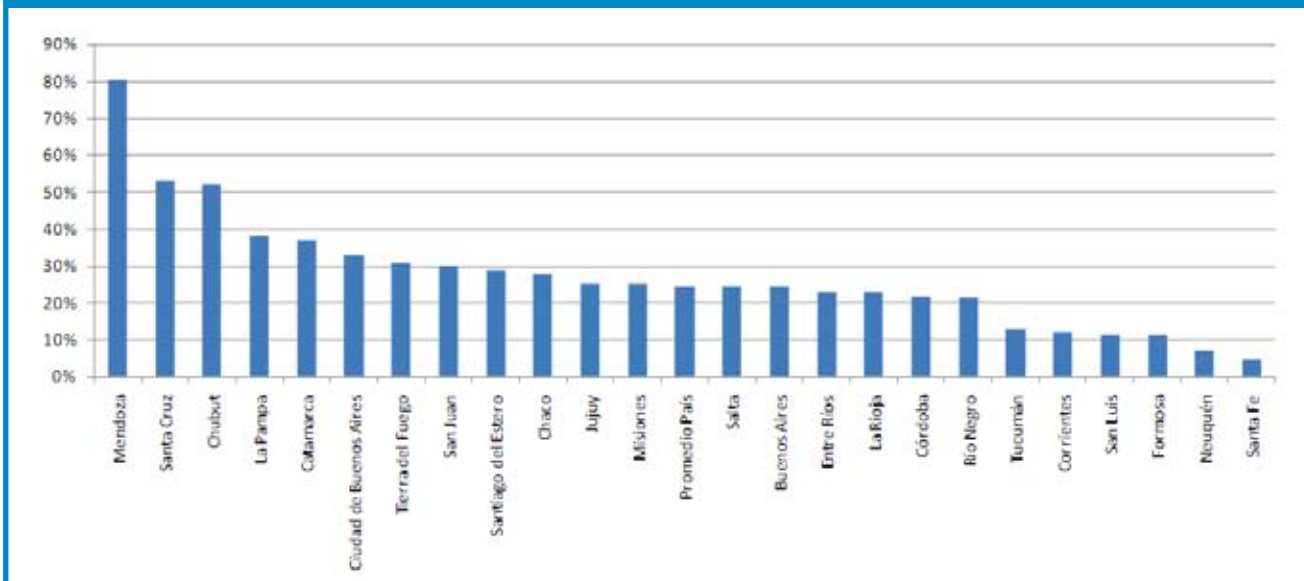
CUADRO V

MATRÍCULA TOTAL DEL NIVEL INICIAL POR PROVINCIAS (2003-2011)									
REGIÓN	2011			INCREMENTO 2003-2011			Δ% 2003-2011		
	ESTATAL	PRIVADA	TOTAL	ESTATAL	PRIVADA	TOTAL	ESTATAL	PRIVADA	TOTAL
Total país	1.043.448	519.565	1.563.013	140.116	166.886	307.002	16%	47%	24%
Buenos Aires	401.484	272.136	673.620	39.884	91.595	131.479	11%	51%	24%
Catamarca	10.409	3.002	13.411	2.493	1.130	3.623	31%	60%	37%
Chaco	34.022	4.536	38.558	6.191	2.197	8.388	22%	94%	28%
Chubut	18.342	4.089	22.431	5.688	1.987	7.675	45%	95%	52%
CABA	48.864	65.444	114.308	4.732	23.472	28.204	11%	56%	33%
Córdoba	86.639	31.736	118.375	12.128	9.076	21.204	16%	40%	22%
Corrientes	30.582	6.713	37.295	2.238	1.740	3.978	8%	35%	12%
Entre Ríos	30.188	13.608	43.796	5.401	2.729	8.130	22%	25%	23%
Formosa	14.527	3.324	17.851	1.223	577	1.800	9%	21%	11%
Jujuy	18.703	5.392	24.095	2.601	2.237	4.838	16%	71%	25%
La Pampa	7.126	1.430	8.556	1.916	444	2.360	37%	45%	38%
La Rioja	12.509	2.280	14.789	1.777	954	2.731	17%	72%	23%
Mendoza	52.421	17.131	69.552	22.297	8.664	30.961	74%	102%	80%
Misiones	29.378	8.557	37.935	5.458	2.122	7.580	23%	33%	25%
Neuquén	16.295	3.326	19.621	265	1.031	1.296	2%	45%	7%
Río Negro	19.406	4.795	24.201	3.170	1.101	4.271	20%	30%	21%
Salta	34.549	7.293	41.842	5.994	2.191	8.185	21%	43%	24%
San Juan	17.308	6.344	23.652	3.376	2.075	5.451	24%	49%	30%
San Luis	12.805	3.242	16.047	584	1.040	1.624	5%	47%	11%
Santa Cruz	11.119	2.016	13.135	3.743	802	4.545	51%	66%	53%
Santa Fe	69.150	36.787	105.937	-1.557	6.026	4.469	-2%	20%	4%
Santiago del Estero	31.111	4.602	35.713	6.631	1.365	7.996	27%	42%	29%
Tierra del Fuego	4.672	1.962	6.634	447	1.104	1.551	11%	129%	31%
Tucumán	31.839	9.820	41.659	3.436	1.227	4.663	12%	14%	13%

En el Cuadro VI, se presenta información ordenada por provincia según el ritmo de expansión de la matrícula total del nivel inicial. Como se observa, Mendoza lidera esta expansión (80 por ciento), seguida por Santa Cruz (53 por ciento) y Chubut (52 por ciento). Los menores ritmos de expansión se registran en Formosa (11 por ciento), Neuquén (7 por ciento) y Santa Fe (4 por ciento).

CUADRO VI

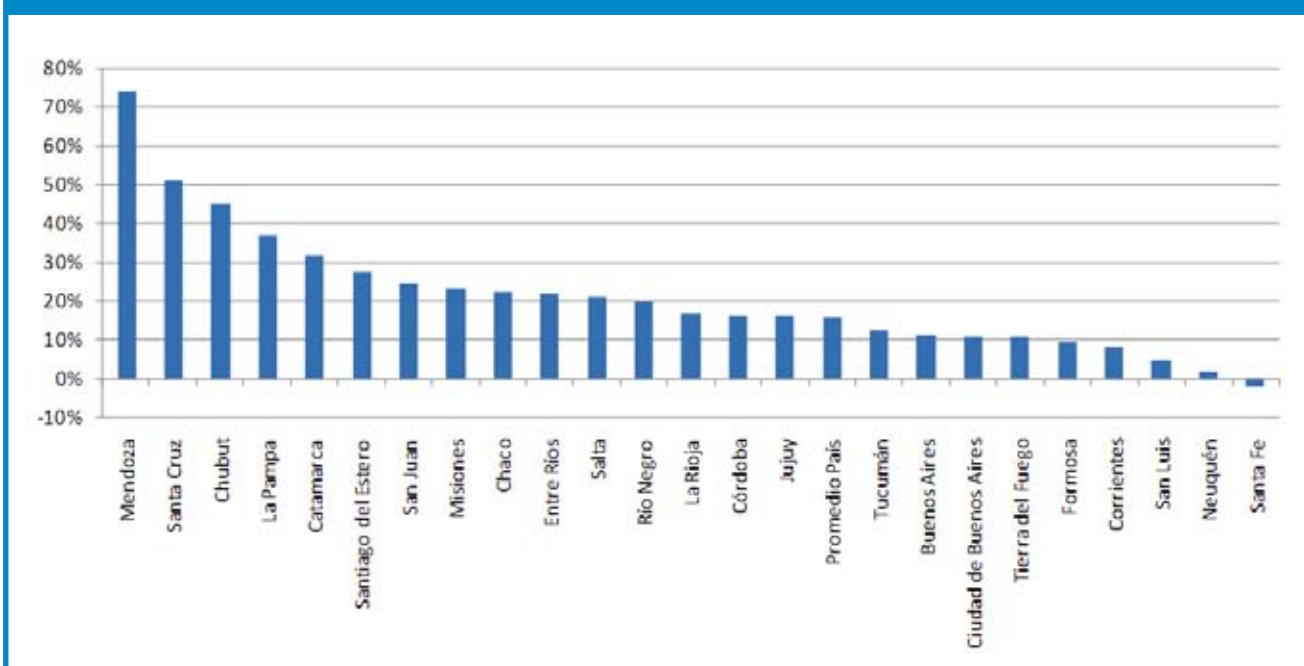
CRECIMIENTO (%) DE LA MATRÍCULA TOTAL EN EL NIVEL INICIAL POR PROVINCIA (2003-2011)



La evolución, entre 2003 y 2011, de la matrícula en el nivel inicial en las escuelas estatales se presenta en el Cuadro VII, en el que se observa que el incremento en todo el país se ubica en el 16 por ciento. Son 12 las provincias con incrementos superiores a este promedio, mientras que son también 12 las que registran aumentos inferiores al promedio nacional. **El mayor incremento le corresponde a la provincia de Mendoza (74 por ciento), seguida por Santa Cruz (51 por ciento) y Chubut (45 por ciento). Los menores incrementos corresponden a Neuquén (2 por ciento), San Luis (5 por ciento) y Santa Fe (reducción del 2 por ciento).**

CUADRO VII

INCREMENTO (%) DE LA MATRÍCULA EN EL NIVEL INICIAL ESTATAL (2003-2011)





Evolución de la matrícula inicial en 2011

Durante 2011, se registró un moderado incremento en la matrícula total del nivel inicial que se ubica en 0,6 por ciento. La matrícula estatal creció más que la privada en este año (0,8 por ciento versus 0,3 por ciento), tal como se indica en el Cuadro VIII.

CUADRO VIII

CRECIMIENTO DE LA MATRÍCULA TOTAL EN EL NIVEL INICIAL POR EDAD DE LOS ALUMNOS (2010-2011)												
NIVEL DE ENSEÑANZA	2010			2011			INCREMENTO			Δ%		
	ESTATAL	PRIVADA	TOTAL	ESTATAL	PRIVADA	TOTAL	ESTATAL	PRIVADA	TOTAL	ESTATAL	PRIVADA	TOTAL
TOTAL PAÍS	1.035.641	517.777	1.553.418	1.043.448	519.565	1.563.013	7.807	1.788	9.595	0,8%	0,3%	0,6%
Jardín maternal	35.253	43.300	78.553	38.011	46.383	84.394	2.758	3.083	5.841	7,8%	7,1%	7,4%
Jardín de infantes												
3 años	144.450	106.848	251.298	149.516	107.513	257.029	5.066	665	5.731	3,5%	0,6%	2,3%
4 años	343.576	169.035	512.611	356.850	169.784	526.634	13.274	749	14.023	3,9%	0,4%	2,7%
5 años	512.362	198.594	710.956	499.071	195.885	694.956	-13.291	-2.709	-16.000	-2,6%	-1,4%	-2,3%

En el Cuadro IX se presenta la evolución durante 2011 de la matrícula estatal de jardín de infantes por provincia. Mientras el promedio nacional registra un moderado incremento del 0,5 por ciento, son 13 las provincias con aumentos mayores a este promedio, mientras que son dos las que presentan incrementos menores al promedio nacional, pero es preocupante observar que son nueve las provincias que presentan disminuciones en 2011. Los mayores incrementos le corresponden a Santa Cruz (5,3 por ciento), Chubut (3 por ciento) y Río Negro (2,9 por ciento). Las mayores disminuciones se presentan en Formosa (3,2 por ciento), Santa Fe (2,5 por ciento) y Jujuy (1,9 por ciento). En el cuadro X se presenta el gráfico ordenado por provincias.

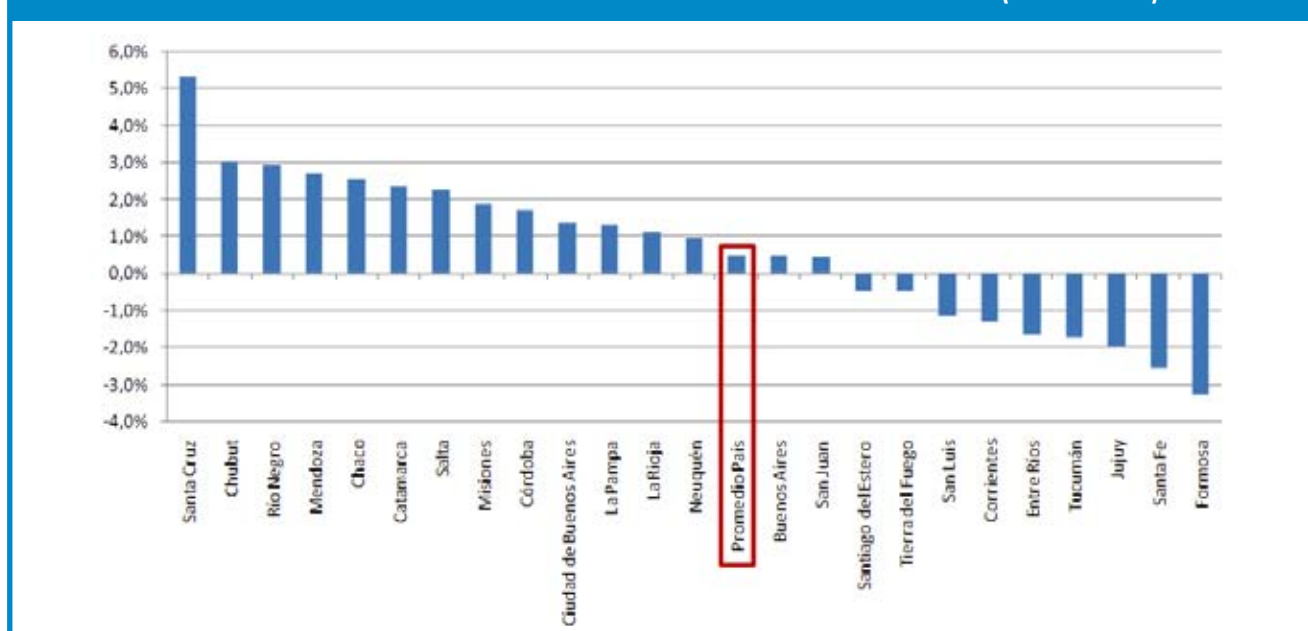
CUADRO IX

EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA TOTAL DE JARDÍN DE INFANTES DE GESTIÓN ESTATAL POR PROVINCIA (2010-2011)

REGIÓN	2010	2011	INCREMENTO	Δ%
TOTAL PAÍS	1.000.388	1.005.437	5.049	0,5%
Buenos Aires	385.674	387.492	1.818	0,5%
Catamarca	10.141	10.379	238	2,3%
Chaco	32.764	33.600	836	2,6%
Chubut	16.874	17.383	509	3,0%
Ciudad de Buenos Aires	42.282	42.854	572	1,4%
Córdoba	84.819	86.284	1.465	1,7%
Corrientes	29.137	28.766	-371	-1,3%
Entre Ríos	29.103	28.628	-475	-1,6%
Formosa	14.959	14.474	-485	-3,2%
Jujuy	18.553	18.192	-361	-1,9%
La Pampa	7.034	7.126	92	1,3%
La Rioja	12.054	12.191	137	1,1%
Mendoza	42.234	43.366	1.132	2,7%
Misiones	28.538	29.071	533	1,9%
Neuquén	16.106	16.260	154	1,0%
Río Negro	17.830	18.349	519	2,9%
Salta	33.046	33.793	747	2,3%
San Juan	17.231	17.308	77	0,4%
San Luis	12.950	12.805	-145	-1,1%
Santa Cruz	10.560	11.119	559	5,3%
Santa Fe	70.289	68.502	-1.787	-2,5%
Santiago del Estero	31.249	31.111	-138	-0,4%
Tierra del Fuego	4.670	4.648	-22	-0,5%
Tucumán	32.291	31.736	-555	-1,7%

CUADRO X

MATRÍCULA TOTAL DE JARDINES DE INFANTES - GESTIÓN ESTATAL (2010-2011)





Los últimos anuncios oficiales (5 de febrero de 2013)

En los primeros días de febrero de 2013, las autoridades educativas hicieron públicos importantes anuncios al presentar el Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente (2012-2016), según la Resolución 188/12 del Consejo Federal de Educación. En el caso del nivel inicial, este plan establece lo siguiente:

NIVEL INICIAL

OBJETIVO I: EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS DE EDAD

LÍNEA DE ACCIÓN

1. Profundización del trabajo intersectorial para la atención educativa de los niños y niñas desde los 45 días a los tres años, priorizando los sectores de mayor vulnerabilidad.
2. Universalización de la oferta educativa para niños y niñas de cuatro años.
3. Escolarización efectiva y obligatoria de la población infantil de cinco años.

LOGROS ESPERADOS

1. Al 2016, las jurisdicciones desarrollan acciones territoriales de integración de las instituciones educativas y no educativas que brindan atención a los niños y niñas de 45 días a tres años de edad de los sectores de mayor vulnerabilidad.
2. Al 2016, 3.000 nuevas salas de cuatro años de edad, matriculación de 120.000 niños y niñas de cuatro años, nuevos formatos organizativos para la atención de poblaciones específicas.
3. Al 2014, incorporación de 25.000 niños y niñas de cinco años no escolarizados al presente.

OBJETIVO II: FORTALECER LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES GENERANDO MEJORES CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA Y LOS APRENDIZAJES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Fortalecimiento de las políticas de enseñanza con énfasis en la alfabetización inicial y la formación integral en relación con el juego, el cuerpo, la indagación del ambiente natural, social y tecnológico.

LOGROS ESPERADOS

1. Al 2014, todas las jurisdicciones incluyen las políticas de alfabetización inicial y de formación integral en las salas de cuatro y de cinco años. Docentes del nivel de todas las jurisdicciones involucrados en acciones de desarrollo profesional tendientes a la incorporación de políticas de alfabetización.

EDICIONES ANTERIORES

2012 - AÑO 1

BOLETÍN Nº 1 - AGOSTO
"LA EDUCACIÓN PRIMARIA HOY"

BOLETÍN Nº 2 - SEPTIEMBRE
"EL ÉXODO DE LA ESCUELA PÚBLICA"

BOLETÍN Nº 3 - OCTUBRE
"CAE LA MATRÍCULA DE LOS SECUNDARIOS"

BOLETÍN Nº 4 - NOVIEMBRE
"LA ESCUELA SECUNDARIA LEJOS DE LA IGUALDAD"

BOLETÍN Nº 5 - DICIEMBRE
"NECESITAMOS MÁS GRADUADOS"

2013 - AÑO 2

BOLETÍN Nº 6 - FEBRERO
"FALTAN CIENTÍFICOS E INGENIEROS"

BOLETÍN Nº 7 - MARZO
"MÁS CHICOS EN EL JARDÍN DE INFANTES"

BOLETÍN Nº 8 - ABRIL
"LA ESCUELA PÚBLICA CRECE MENOS DESDE 2003"

BOLETÍN Nº 9 - MAYO
"PRIMER GRADO: RETROCEDE LA ESCUELA ESTATAL"

BOLETÍN Nº 10 - JUNIO
"LA PRUEBA DE LA DESIGUALDAD"

BOLETÍN Nº 11 - JULIO
"CRECE EL ÉXODO ESCOLAR"

BOLETÍN Nº 12 - AGOSTO
"SECUNDARIOS: MÁS ALUMNOS, MENOS EGRESADOS"

BOLETÍN Nº 13 - SEPTIEMBRE
"EDUCACIÓN: OTRA META INCUMPLIDA"

Si quiere suscribirse a este boletín en forma gratuita, escribanos a cea@ub.edu.ar